



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 994.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA UN PASAPORTE DIPLOMÁTICO

Asunción, **3** de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 881/23 del 3 de noviembre de 2023, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la expedición de 1 (un) Pasaporte Diplomático a favor del señor Óscar Alcides Orué Ortiz, Director Nacional de Ingresos Tributarios; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: “El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente.”

Que, por Nota DNIT N°337/23, el Director Nacional Óscar Alcides Orué Ortiz, Director Nacional de Ingresos Tributarios, solicita la expedición de un pasaporte diplomático.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de 01 (un) Pasaporte Diplomático, por el plazo de 05 (cinco) años, a favor de **Oscar Alcides Orué Ortiz**, Director Nacional de Ingresos Tributarios.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____